Radicación	1-2022-018564	**Fecha de radicación**	2022-06-30 10:02:13 PM

INFORMACIÓN DEL REMITENTE

Remitente	María Paula Sánchez		
Nro Identificación		**Tipo persona**	Natural
Celular		**Telefono**	
Correo electrónico	mariapaula.sanchez@phrlegal.com	**Ciudad**	
Dirección de respuesta			

Firmante

TRÁMITE Y DEPENDENCIA DESTINO

Tramite	CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Dependencia / Funcionario	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES - ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE

TIPO DOCUMENTAL

DETALLE CORRESPONDENCIA

Asunto	VERSIÓN PÚBLICA - Referencia: Expediente ESV-249-1-1 - Examen por extinción de los derechos compensatorios al etanol - Respuesta al cuestionario de exportadores y/o productores extranjeros de MUREX LLC		
Nro radicación de origen		**Fecha del documento**	2022-07-01
Nro radicación de referencia		**Nro Folios**	1
Nro anexos			
Descripción de anexos			
Nro guía		**Courrier**	

Correo electrónico

De: María Paula Sánchez (mariapaula.sanchez@phrlegal.com)

Para: info; Eloisa Fernandez (info@mincit.gov.co)

Fecha: 30 de junio de 2022 10:00:40 p. m.

Asunto: VERSIÓN PÚBLICA - Referencia: Expediente ESV-249-1-1 - Examen por extinción de los derechos compensatorios al etanol - Respuesta al cuestionario de exportadores y/o productores extranjeros de MUREX LLC

VERSIÓN PÚBLICA

Doctora
ELOÍSA FERNÁNDEZ DE DELUQUE
Subdirectora de Prácticas Comerciales
Dirección de Comercio Exterior
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 No. 13ª – 15
info@mincit.gov.co

Señores
Subdirección de Prácticas Comerciales
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª – 15, Piso 16°
Ciudad

Referencia: Expediente ESV-249-1-1
Asunto: Respuesta al cuestionario de exportadores y/o productores extranjeros de MUREX LLC – Examen quinquenal de alcohol carburante (etanol) - 2022.

Respetada doctora Eloisa,

MARÍA PAULA SÁNCHEZ NIÑO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.407.269 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 198.670 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Especial de **MUREX LLC**, tal como consta en el poder que se aportó oportunamente al expediente, de manera atenta y actuando dentro del término establecido por la Resolución 126 del 3 de junio de 2022, publicada en el Diario Oficial 52.057 del 6 de junio de 2022, me **permito presentar la respuesta al cuestionario exportadores y/o productores extranjeros en nombre de MUREX LLC**, de acuerdo con el documento adjunto.

Adicionalmente, se adjuntan los documentos anexos a la respuesta al Cuestionario en su idioma original y su correspondiente traducción oficial, los cuales pueden ser descargados en el siguiente link: Cuestionario Murex Anexos. VERSIÓN PÚBLICA

Así mismo, mi poderdante se encuentra a su disposición para aclarar, confirmar, completar y profundizar en la información aportada, cuando así lo requiera, con el fin de aportar la mejor información disponible para la presente investigación.

De su Despacho atentamente,

María Paula Sánchez

Directora / Director
Cra 43A # 1 – 50 Torre 2 Oficina 864, San Fernando Plaza
050021 – Medellín – Colombia
T.: +57 (604) 4488435
mariapaula.sanchez@phrlegal.com / www.phrlegal.com

CHAMBERS
Law Firm of the year 2010, 2011, 2015, 2018 * Client service excellence 2014, 2017, 2020, 2021
LEGAL 500 Top Tier Firm
LATIN LAWYER Recommended Firm

Este mensaje de correo electrónico es enviado por una firma de abogados y contiene información confidencial o privilegiada.
This e-mail is sent by a law firm and contains confidential or privileged information.

Anexos: image001.png/image2776ba.PNG/Cuestionario- Murex Final - VERSION PUBLICA.pdf/

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR SUBDIRECCIÓN
DE PRÁCTICAS COMERCIALES

INVESTIGACIÓN POR SUBVENCIONES EXAMEN DE EXTINCIÓN CUESTIONARIO PARA EXPORTADORES Y/O PRODUCTORES EXTRANJEROS

PRODUCTO: Alcohol carburante (etanol) originario de los Estados Unidos de América, clasificado por la subpartida arancelaria 2207.20.00.10

Colombia

Doctora
ELOÍSA FERNÁNDEZ DE DELUQUE
Subdirectora de Prácticas Comerciales
Dirección de Comercio Exterior
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 No. 13ª – 15
info@mincit.gov.co

Referencia: Expediente ESV-249-1-1
Asunto: Respuesta al cuestionario de exportadores y/o productores extranjeros – Examen quinquenal de alcohol carburante (etanol) - 2022.

Respetada doctora Eloisa,

MARÍA PAULA SÁNCHEZ NIÑO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.407.269 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 198.670 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Especial de **MUREX LLC**, tal como consta en el poder que se aportó oportunamente al expediente, de manera atenta y actuando dentro del término establecido por la Resolución 126 del 3 de junio de 2022, publicada en el Diario Oficial 52.057 del 6 de junio de 2022, me permito presentar la respuesta al cuestionario exportadores y/o productores extranjeros en nombre de MUREX LLC, en los siguientes términos.

De su Despacho atentamente,

MARÍA PAULA SÁNCHEZ NIÑO
C.C. 1.018.407.269
TP No. 198.670 del CSJ

1. **INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

2.1. Generalidades

- **Razón Social**

  Respuesta: Murex LLC ("Murex")

- Tipo de sociedad

  Respuesta: Sociedad de responsabilidad limitada (LLC)

- **Actividad económica principal: Industria, comercio, servicios, minería, agropecuaria, otros. En caso de tratarse de una empresa comercializadora, señalar de qué empresas y productos.**

  Respuesta: Murex es un comercializador, comerciante, y distribuidor de etanol, metanol, diesel renovable, petróleo crudo, diesel, gasolina y combustible para jet.

- **Objeto Social**

  Respuesta: El objeto social de Murex es obtener ganancias al llenar oportunidades de arbitraje logístico en el mercado.

- **Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del representante legal o apoderado**

  María Paula Sánchez Niño
  Teléfono: 316 482 1927
  Dirección Física: Cra 7 No 71-52, Torre A Oficina 706
  Correo Electrónico: mariapaula.sanchez@phrlegal.com

- **Condición de la empresa (Activa, en liquidación, otros, etc.):**

  Respuesta: Murex es una Compañía Activa.

2.2. Si la empresa representa los intereses comerciales de otra firma, indicar:

- **Naturaleza de la relación**

  Respuesta:

  1. **[**

].

2. **[**

].

3. **[**

].

4. **[**

].

5. **[**

].

6. **[**

].

7. **[**

].

8. **[**

].

Murex tiene la opción de comprar etanol de estas plantas para la cuenta de exportación de Murex. Estas ventas tienen que ser aprobadas por las plantas como la mejor oferta para su activo en el momento de la venta.

- **Comisiones pactadas (% o cuantías)**
  Respuesta:

  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]
  [ ]

- **Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos**

  Respuesta: Murex tiene contratos plurianuales con cada uno de sus proveedores exclusivos para comercializar el **[ ]** de la producción de estos.

- **Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del representante en Colombia**

  Respuesta: No aplica. Murex no tiene una oficina en Colombia.

- **Naturaleza de la relación**

  Respuesta: No aplica. Murex no tiene una oficina en Colombia.

- **Comisiones pactadas (% o cuantías)**

  Respuesta: No aplica. Murex no tiene una oficina en Colombia.

- **Acuerdos y condiciones comerciales de los mismos**

  Respuesta: No aplica. Murex no tiene una oficina en Colombia.

2.3. Otros Aspectos

- **Distribución de capital social: Indique la relación de socios y su participación en el capital social**

Respuesta: Los accionistas de Murex, así como su participación, se indica a continuación:

1. [ ]
2. [ ]
3. [ ]
4. [ ]
5. [ ]
6. [ ]
7. [ ]
8. [ ]

- **Indique si la empresa tiene participación en otra(s) compañía(s) dedicada(s) a la producción, exportación o comercialización del producto investigado. Especifique en cuáles y en qué proporción participa.**

  Respuesta: Murex posee [ ]

- **Describir la estructura comercial de la compañía, mencionando las subsidiarias o filiales, cuando sea del caso, así como las personas naturales o jurídicas asociadas y/o vinculadas y la descripción de cada una.**

  Respuesta:

[ ]

2.4. Sistemas de Distribución

- **Explique detalladamente sus canales de distribución, tanto en el mercado interno como en los mercados de exportación. Incluya un diagrama de flujo.**

Respuesta:

[

]

Respuesta:

- **Indique la determinación de los precios, los términos de venta si difieren por tipo de cliente y/o por mercado. Explique las razones para dicha diferenciación. En términos generales, indique los términos de venta por tipo de cliente y por mercado.**

Respuesta: Los precios internos de los Estados Unidos generalmente se basan en el índice de Chicago Board of Trade (CBOT) más un diferencial de flete. Las excepciones están en la costa oeste y el noreste. Los precios de la Costa Oeste se basan en un índice de precios de Los Ángeles más una prima de GEI. En 2020, las primas de reducción de GEI promediaron **[ ]** por tonelada métrica de CO2e reducido, lo que equivale a **[ ]** por punto DE IC por galón. Esto sumó entre **[ ]** de primas a varias plantas dentro del sistema de comercialización de Murex que también pueden vender en el mercado colombiano. Los precios del noreste de los Estados Unidos se basan en un precio índice del puerto de Nueva York.

Los precios de exportación generalmente se basan en el índice de Chicago más un diferencial de flete más una prima de calidad (si corresponde) más una prima de GEI (si corresponde) más un rendimiento (si es FOB Houston) y un diferencial de flete marítimo basado en el tamaño del paquete (si se entrega CIF). Los márgenes se agregan en función de la dificultad de la transacción, ya que los paquetes más pequeños tienen más dificultades para cumplir con las especificaciones de calidad, lo que generalmente recibe una mayor rentabilidad comercial. Los paquetes más grandes (más de 30,000 toneladas métricas) con especificaciones de calidad similares al etanol combustible de los Estados Unidos reciben márgenes más pequeños, generalmente ligeramente por encima del costo.

Los términos de venta difieren según la solvencia crediticia y el punto de entrega. En términos generales, los términos son netos de **[ ]** días desde la entrega. Si se requieren plazos más largos y la compañía cumple con los requisitos de crédito, se cobra una prima por los términos extendidos. Si no se puede establecer crédito o no se puede establecer suficiente crédito, las empresas pueden pagar por adelantado o enviar una carta de crédito a través de una institución bancaria de Nivel 1.

- **Describa la política de descuentos de su empresa (por cantidad, por volumen, etc.) para las ventas internas y de exportación. Si utiliza listas de precios sírvase adjuntarlas que estuvieran vigente durante el periodo de investigación**

Respuesta: Murex es una empresa comercial logística. **[**

]

3. PRODUCTO INVESTIGADO

3.1 Describa las características técnicas del producto fabricado por su empresa y que es objeto de investigación, tanto para el mercado doméstico como para el de exportación hacia Colombia. Incluya una explicación de las diferencias y la similaridad entre éstos

(referencias,usos, características físicas, químicas, presentaciones, etc.).

Respuesta: Murex no fabrica etanol ni ningún otro producto. Sin embargo, comercializa el producto bajo investigación y conoce los requisitos de calidad. El etanol combustible estadounidense debe cumplir con las especificaciones ASTM D4806 desnaturalizado con 2% de gasolina natural. El etanol colombiano también se desnaturaliza con gasolina pero sus especificaciones requieren un producto más puro, específicamente el etanol colombiano requiere un porcentaje de contenido de etanol mucho mayor y menos agua. Solo un número muy limitado de productores de etanol de los Estados Unidos puede cumplir con las especificaciones de etanol colombiano **[**

] .

3.2 Anexe catálogos y/o fichas técnicas correspondientes al producto investigado, que contengan las características técnicas mencionadas en el punto 3.1.

Las especificaciones de calidad de Estados Unidos (D4806) se indican abajo con la traducción:

D4806 – 19

TABLE 1 Performance Requirements

Property	Limit	Method
Ethanol, % by volume, min	92.1	D5501
Methanol, % by volume, max	0.5	D5501
Solvent-washed gum content, mg/100 mL, max	5	D381
Water, % by volume (% by mass), max	1.0 (1.26)	E203, E1064, or D7923
Inorganic Chloride, mg/kg (mg/L), max	6.7 (5)	D7319 or D7328
Copper, mg/kg, max	0.1	D1688
Acidity (as acetic acid CH_3COOH) mg/kg, (% by mass) [mg/L], max	70 (0.0070) [56] (Note 2)	D7795
pHe	6.5 to 9.0	D6423
Sulfur, mg/kg, max	30.	D2622, D3120, D5453, or D7039
Existent sulfate, mg/kg, max	4	D7318, D7319, or D7328

Especificaciones de calidad de Estados Unidos (D4806) en español:

Especificación	Límite	Método
Etanol, %vol, minimo	92,1	ASTM D-5501
Metanol, %vol, maximo	0,5	ASTM D-5501
Goma lavada, mg/100ml, maximo	5,0	ASTM D-381
Contenido de agua, %vol, máximo	1,0	ASTM E-203 o ASTM E-1064
Cloruro inorgánico, mg/L, maximo	10	ASTM D-7319 o ASTM D-7328
Contenido de Cobre, mg/kg, maximo	0.1	ASTM D-1688
Acidez (como ácido acético), mg/kg	0,007	ASTM D-1613 o ASTM D-7795
pH	6,5-9,0	ASTM D-6423
Azufre total, mg/kg, maximo	30	ASTM D-2622, ASTM D-3120, ASTM D-5453, o ASTM D-7039
Sulfatos, mg/kg, maximo	4	ASTM D-7318, ASTM D-7319, o ASTM D-7328

Especificaciones de Etanol dispuestas por Colombia:

	Característica	Unidad	Especificación	Métodos de prueba
1	% Etanol, mínimo.	% Vol.	96,3	ASTM D5501
2	Gomas extraíbles con solvente, máximas.	mg/100 ml	5,0	ASTM D381
3	Contenido de agua, máximo.	% Vol.	0,7	ASTM E1064
4	Contenido de desnaturalizante Mínimo. Máximo.	% Vol.	 1,7 2,8	Registro volumétrico: Calculado a partir del registro de volumen de los surtidores de alcohol y gasolina.
5	Contenido de cloro inorgánico, máximo.	mg/kg	10	ASTM D7328 o ASTM D7319
6	Acidez total (como ácido acético), máximo.	% masa (mg/L)	0,007 (56)	ASTM D1613
7	Contenido de Cobre, máximo.	mg/kg	0,1	ABNT/NBR 11331
8	Contenido de Hierro, máximo.	mg/kg	3	ABNT/NBR 11331
9	pHe.	Unidades de pH	7,0 a 9,0	ASTM D 6423
10	Conductividad eléctrica máxima.	µS/m	350	ABNT/ NBR 10547
11	Apariencia.		Visiblemente libre de contaminantes suspendidos o precipitados (claro y brillante).	Visual

La Resolución 1962/2017 de Colombia también requiere que el producto cumpla con los estrictos estándares de GEI.

3.3 Describa los procesos productivos del producto o productos investigados.

Respuesta: El proceso convierte los granos de maíz en etanol de grado combustible. Los granos de maíz se muelen primero en polvo y se tratan con enzimas y agua que convierten las moléculas de almidón en azúcares fermentables. Esa mezcla de azúcar se fermenta con levadura para producir etanol. Ese etanol se concentra a través de la destilación. A partir de ahí, el producto se seca aún más en su forma anhidra a través de tamices moleculares. La corriente de purín resultante es un alimento para animales de alto valor llamado Granos Destilados ("DDGS" por sus siglas en inglés) que a menudo debe secarse antes de la venta. Los DDGS se venden en el mismo mercado ganadero que el maíz, a menudo con una prima debido a su contenido de proteínas concentradas y su falta de almidón.

En el proceso, se produce el aceite de maíz extrayendo el aceite de la porción delgada de vinaza del proceso de producción de DDGS. La extracción de aceite de maíz de alambique

delgado ocurre después de la fermentación y la destilación, y antes del secado para producir DDGS. El aceite de maíz se utiliza para el biodiesel. Otros usos industriales para el aceite de maíz incluyen jabón, ungüento, pintura, gomas de borrar, a prueba de óxido para superficies metálicas, tintas, textiles, nitroglicerina e insecticidas. El CO2 se captura de los tanques de fermentación como un producto de CO2 de grado alimenticio. El CO2 se vende en el mercado de bebidas carbonatadas junto con muchas otras aplicaciones industriales y alimentarias. Varias de las plantas también venden CO2 en la industria del petróleo y el gas para la recuperación mejorada de petróleo con CO2. A continuación se encuentra un diagrama de flujo que representa la producción de etanol de maíz y sus co-productos.

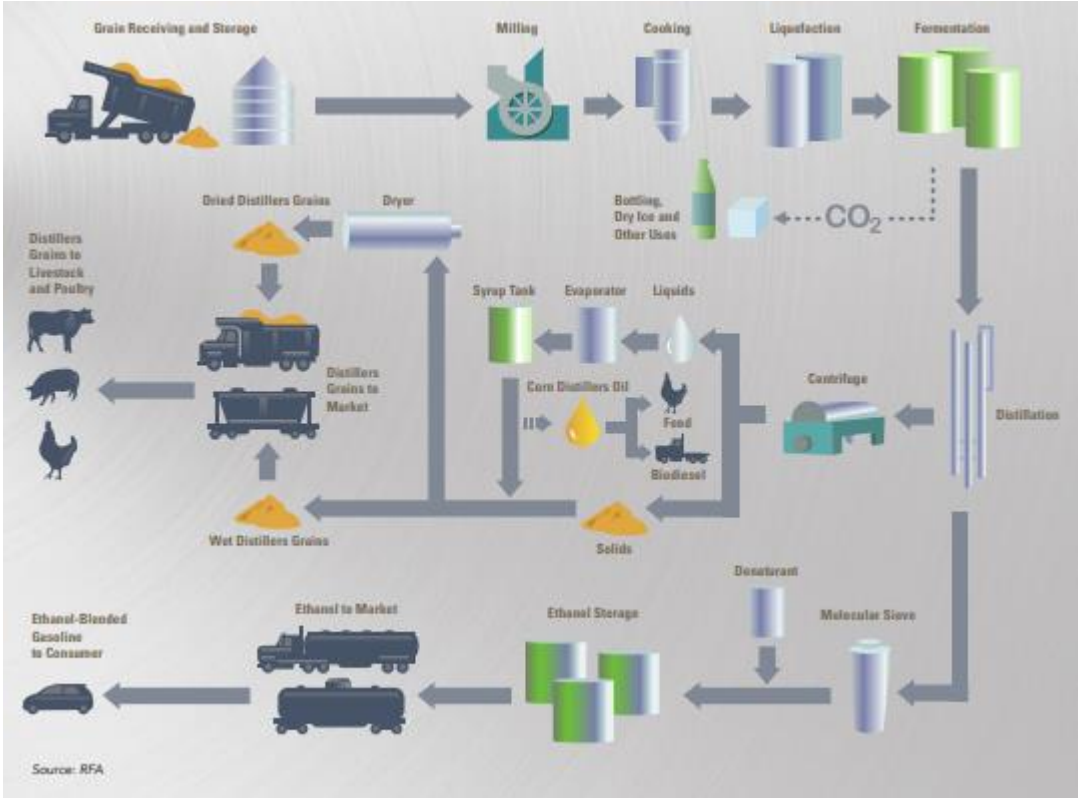

Fuente: RFA

3.4 Indique las normas técnicas que cumplen los productos objeto de investigación, exportados hacia Colombia y hacia otros países. Anexe los certificados de conformidadcon las normas correspondientes.

Los productos de etanol exportados fuera de los Estados Unidos deben cumplir con los requisitos de calidad del país que recibe el producto. En muchos casos, esto requiere un secado adicional de etanol de los estándares estadounidenses. Algunas plantas estadounidenses pueden satisfacer estos requisitos reducidos de agua con un costo adicional mínimo y otras no. En su mayor parte, la pureza del etanol, a pesar de tener estándares mucho más estrictos en muchas geografías, no es tan preocupante entre las especificaciones mundiales de etanol combustible, ya que las enzimas que convierten el almidón en azúcares se han vuelto mucho más eficientes y efectivas en los últimos años.

Con respecto a Colombia, las especificaciones de etanol combustible no solo requieren una cantidad reducida de agua y una mayor pureza de etanol en comparación con los Estados Unidos, sino que Colombia Resolución 1962 también requiere que el producto cumpla con estrictos estándares de GEI. Como resultado, solo un grupo muy limitado de productores estadounidenses fabrica etanol para exportar según las especificaciones colombianas.

[ ] pueden cumplir con estos estándares de GEI. Ver el Anexo 11 con los certificados que demuestran que estas plantas cumplen con las normas específicas colombianas pueden suministrar etanol capaz de ser exportado a Colombia. [ ] también venden etanol en otros mercados premium bajos en carbono como California, Oregón, Columbia Británica y Europa.

Solo [ ] de estas instalaciones vendieron etanol con destino a Colombia durante el período en cuestión (2018-2021). [ ]

Además, Columbia Británica proporciona créditos para la venta de CO2 en operaciones mejoradas de recuperación de petróleo. Por lo tanto, [ ]

Esto hace que la adquisición de etanol bajo en carbono sea bastante costosa, especialmente ahora que los créditos de reducción de carbono se han vuelto extremadamente valiosos.

Como referencia, la gasolina de motor emite 94.0 gCO2e / MJ (según las normas ISCC). El requisito de 2021 de 780 kgCO2e / m3 se traduce en 36.2 gCO2e / MJ o una reducción del 61.5% en comparación con las emisiones de GEI de la gasolina de motor. La mayoría de los productores de etanol de los Estados Unidos logran un ahorro de GEI del 20-30% en comparación con la gasolina de motor.

Requisitos colombianos de GEI conforme a la Resolución 1962/2017:

Emisión (kg de C02 equivalente / m3 Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado)						
Año	Año Base	2017	2018	2019	2020	2021
Limite	962	924	889	853	817	780

3.5 Especifique el factor de conversión necesario para poner la mercancía en la misma basede comparación, si es vendida en el mercado extranjero en diferentes cantidades y unidades que la vendida en Colombia.

Respuesta: El etanol de los Estados Unidos se vende típicamente en dólares estadounidenses (USD) por galón, sin embargo, las exportaciones se pueden vender en USD por metro cúbico o USD por tonelada métrica. En Colombia, el etanol y el combustible en general se venden en pesos colombianos por litro. La conversión monetaria entre pesos colombianos y dólares estadounidenses se basa en la tasa de cambio de divisas (FX) en el momento de la venta. La conversión de galones a metros cúbicos y toneladas métricas se puede realizar a través de las siguientes conversiones:

1 galón = 3,785 litros
1000 litros = 1 metro cúbico = 264,20 galones
1 litro de etanol pesa 0,794 kg
1000 kg = 1 tonelada métrica = 334,86 galones
1 galón de etanol = 81,51 megajulios (MJ)

3.6 Indique el volumen de ventas del producto investigado destinado al mercado domésticoy para cada uno de los países de exportación.

Respuesta: Véanse los Anexos 5, 6 y 7. El volumen de ventas de Murex en 2020 **[ ]** de galones de etanol **[ ]** litros) con volúmenes de ventas de exportación que representan más de **[ ]** galones de ese total. Aproximadamente **[ ]** de galones de este total de exportación se enviaron **[ ]** y el resto fue **[ ].**

Las ventas a clientes colombianos en 2020 representaron alrededor de **[ ]** de galones (**[ ]** de litros). Los volúmenes de exportación restantes fueron a todo el mundo. Los destinos de ventas de exportación no colombianas de Murex incluyen **[ ]** entre otros.

3.7 Indique la capacidad instalada total de la compañía y la capacidad instalada y utilizada para el producto investigado, durante el período de la investigación.

Respuesta: No aplica. Murex tiene cero galones de capacidad instalada y no tuvo ninguna capacidad instalada en el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021.

La capacidad instalada de las plantas de etanol que tienen una relación comercial con Murex es de **[ ]** de litros. Sin embargo, sólo **[ ]** de esas plantas producen etanol que se puede exportar a Colombia y solo **[ ]** lo hicieron durante el período de análisis, por lo que la capacidad instalada para efectos de este caso es incluso menor **[ ]**. La producción real de las **[ ]** plantas que enviaron etanol a Colombia son las siguientes **[**

]

3.8 Indique el nivel del inventario inicial y final del producto investigado y describa la política de inventarios practicada para esta mercancía.

- El inventario inicial de Murex el 1 de enero de 2018 en su [ ] fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del primer semestre de 2018 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del segundo semestre de 2018 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del primer semestre de 2019 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del segundo semestre de 2019 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del primer semestre de 2020 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del segundo semestre de 2020 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del primer semestre de 2021 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.
- El inventario final del segundo semestre de 2021 fue de [ ] galones o [ ] toneladas métricas.

La política de inventario utilizada por Murex en sus Estados Financieros dentro y fuera de [ ].

3.9 Relacione las solicitudes de venta pendientes de despacho al mercado interno especificando:

- Fecha prevista de despacho
- Nombre del cliente
- Cantidad a despachar y valor
- Porcentaje del descuento, si lo hay
- Valor absoluto del descuento, si lo hay
- Valor neto de la transacción
- Plazo de pago en días
- Términos de despacho (CIF, FAS, FOB, etc.)

Respuesta: Véase el Anexo 8. Hoja de cálculo de contratos a plazo.

3.10 Relacione las solicitudes de venta pendientes de embarque hacia Colombia especificando:

- Fecha prevista de embarque
- Nombre del cliente
- Cantidad a despachar y valor
- Porcentaje del descuento, si lo hay
- Valor absoluto del descuento, si lo hay
- Valor neto de la transacción
- Plazo de pagos en días
- Términos de despacho (CIF, FAS, FOB, etc.)

Respuesta: Véase el Anexo 9. Hoja de cálculo de contratos a plazo.

3.11 Relacione las solicitudes de venta pendientes de embarque hacia otros países diferentes de Colombia especificando

- Fecha prevista de embarque
- Nombre del cliente
- Cantidad a despachar
- Valor del descuento, si lo hay
- Valor neto
- Plazo de pagos en días
- Términos de despacho (CIF, FAS, FOB, etc.)

Respuesta: Véase el Anexo 9. Hoja de cálculo de contratos a plazo.

3.12 Indique si exporta el producto investigado de forma directa o si lo hace a través de una tercera (s) empresa (s).

Respuesta: Murex exporta combustible grado etanol fuera de los Estados Unidos directamente. Según lo dispuesto en el Anexo 12, **[**

]

3.13 Cuando las transacciones de venta no se hayan efectuado sobre la base FOB, suministre detalles acerca de los ajustes para llegar a la base FOB.

Respuesta: Las ventas a Colombia generalmente se realizan sobre una base de puerto de descarga CIF. Para llevar eso a una base FOB de muelle de exportación de EE. UU., se deben restar costos tales como arrendamientos de tanques en el puerto de descarga (si corresponde), tarifas de descarga de buques, flete marítimo, sobreestadía, tarifas de carga de productos, tarifas de petroleros, tarifas de

inspección y tarifas de análisis de laboratorio. No todos estos elementos se aplican a todas las transacciones. Algunos, como la sobreestadía, dependen de cómo se desarrollen las operaciones sin problemas, y otros, como el transporte marítimo, pueden variar enormemente en función de los costos de combustible del búnker y la demanda de buques.

3.14 Información relacionada con la producción o adquisición del producto investigado

- **<u>Si su empresa es productora</u>:**

Si su empresa es productora de alcohol carburante (etanol) y adquiere de terceras empresasla materia prima que emplea en la producción de dicho producto (maíz u otro producto a partir del cual obtiene azúcares fermentables), explique cómo se abastece de la citada materia prima. Para ello, deberán cumplir con lo siguiente:

- **Indique qué agentes gubernamentales o privados intervienen en las diversas etapas de comercialización de la materia prima que su empresa emplea para fabricar el producto objeto de investigación (desde que la materia prima es vendida por el productor, hasta que la misma es adquirida por su empresa).**

Respuesta: No aplica. Murex no produce etanol.

- **Suministre la cantidad de materia prima adquirida para la fabricación de etanol, así como el valor de la misma, durante el periodo enero – diciembre de 2020. Asimismo, precisar la materia prima adquirida, e indicar el nombre de los proveedores y el origen de la materia prima adquirida. Especifique si los proveedores son empresas estatales o privadas. Utilice el formato del Cuadro No. 1.**

Respuesta: No aplica. Murex LLC no produce etanol. Para facilitar la investigación de MinCIT, Murex está proporcionando las compras de maíz **[**

]. Véanse los Anexos 1 a) y 1 b). Según el mejor conocimiento de Murex, la gran mayoría de las ventas de etanol a Colombia fueron realizadas por Murex. Murex vendió **[** **]** galones (**[** **]** litros) de etanol en Colombia durante el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Como las importaciones totales de etanol estadounidense **[** **]** en Colombia totalizaron 670.187.086 litros, Murex representó **[** **]** de las importaciones de etanol de los Estados Unidos durante este tiempo de forma directa o indirecta. **[**

]. Por lo tanto, estas compras de maíz representan prácticamente todo el maíz utilizado para producir el etanol vendido en Colombia durante el período objeto de investigación. Murex sostiene respetuosamente que cualquier cálculo de supuestos programas de beneficio a la producción de maíz de los Estados Unidos que de alguna manera pasa a través de transacciones de plena competencia a la producción de etanol utilizaría necesariamente las compras de maíz de **[**

] como los precios exactos del maíz de los Estados Unidos

para el maíz utilizado para producir etanol exportado a Colombia durante el período objeto de investigación.

Según lo dispuesto en el Anexo 12, **[**

]

- **Presente copias de las facturas de cada mes, relativas a transacciones de compra de la materia prima empleada en la fabricación de alcohol carburante (etanol), correspondientes al periodo enero – diciembre de 2020.**

  Respuesta: No aplica. Murex LLC no produce etanol. Para facilitar la investigación de MinCIT, Murex está proporcionando una muestra representativa de las facturas de las compras de maíz de **[ ].** Véase el Anexo 13.

  Murex puede proporcionar a MinCIT una muestra representativa de los contratos relacionados con las transacciones de venta de maíz si la autoridad lo considera necesario.

- **Explique qué factores, a su juicio, han incidido en el comportamiento experimentado por el precio interno de la materia prima empleada por su empresa para producir etanol (maíz u otro producto), durante el periodo enero – diciembre de 2020.**

  Respuesta: Murex LLC no produce etanol, sin embargo, está activa en el mercado y hablan con sus productores de etanol. En los Estados Unidos, la caída de los precios en la primera mitad de 2020 estuvo vinculada directamente al COVID 19 y sus impactos en todo el espectro de la demanda. Varios procesadores de carne se vieron obligados a cerrar debido a las restricciones de cuarentena que causaron un retraso en la industria ganadera y redujeron las demandas de alimentos para animales. En el espacio energético, el petróleo crudo incluso cayó a US$ 40 por barril negativo en un momento de abril debido a la falta de demanda y redujo casi todos los productos básicos con él. En el frente del etanol, la falta de demanda a nivel mundial obligó a varias plantas a cerrar y varias otras a centrarse en usos industriales como el desinfectante de manos. La demanda de DDGS también cayó por la misma razón que la demanda de maíz.

  Para agosto de 2020, la incertidumbre generada por la pandemia comenzó a disminuir y la demanda comenzó a repuntar. Los precios comenzaron a recuperarse, y el mercado dio señales para que los productores que volvieran a operar. Para 2021, las vacunas estaban disponibles y la demanda volvió a la normalidad. En el entretanto, la escasez de trabajadores y el mal tiempo en un algunos puntos clave del cinturón de granos (*corn belt*) causaron déficits en el suministro e hicieron que los precios de los granos aumentaran.

  El siguiente gráfico está en millones de barriles por día y es una representación de la demanda de gasolina de motor en los Estados Unidos. La gasolina en los Estados Unidos necesita una mezcla del 10% para cumplir con los requisitos de octano, por lo que también refleja la demanda de etanol.

Este gráfico muestra la demanda doméstica de etanol de los Estados Unidos:

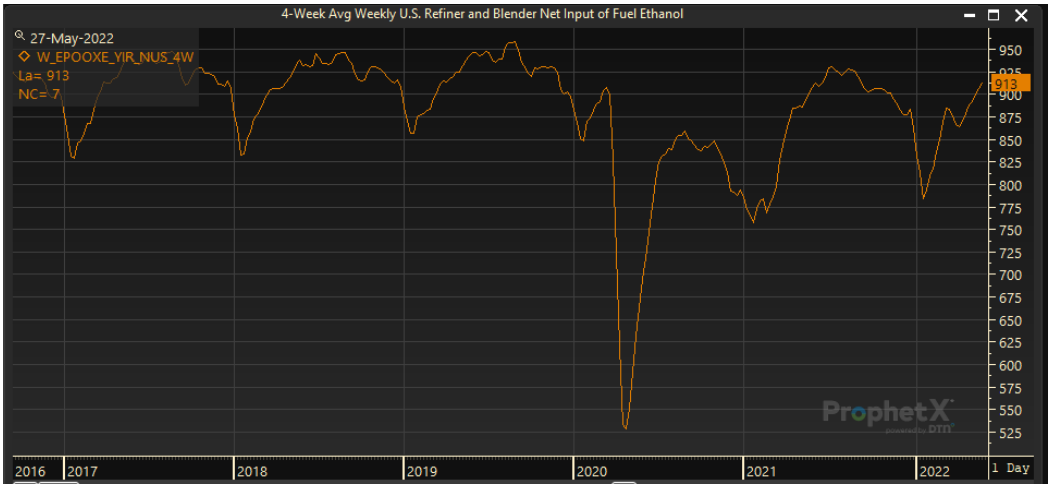

La Mezcla ha sido incrementada recientemente por la Environmental Protection Agency (EPA).

- **Proporcione información sobre la cantidad de materias primas e insumos requeridos para la producción de un kilogramo de alcohol carburante (etanol). Utilice el formato del Cuadro 2. Asimismo, presente la documentación contable pertinente que permita sustentar las cifras declaradas, órdenes de producción de materias primas e insumos, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2020.**

  Respuesta: No aplica. Murex LLC no produce etanol. Para facilitar la investigación de MinCIT, Murex está proporcionando datos operativos de [ ]. Ver. Anexo 2 a) y 2 b).

- **Indique los volúmenes y valor de alcohol carburante (etanol) que su empresa ha**

fabricado durante el periodo enero – diciembre de 2020. En cada caso, deberá precisar el nombre comercial y el código comercial del producto producido, la subpartida arancelaria que corresponde al mismo y la fecha de producción. Utilice el formato del Cuadro 3.

Respuesta: No aplica. Murex LLC no produce etanol. Para facilitar la investigación de MinCIT, Murex está proporcionando datos operativos de **[**

]. Ver. Anexo 3 a) y 3 b). Esta información ha sido certificada por un auditor Véase el Anexo 20.

Esta información muestra que el etanol y sus coproductos producidos a partir del mismo maíz son los siguientes:

Fuente: La información de [ ] fue tomada a partir de los certificados emitidos por [ ] que se adjuntan como prueba. La información de [ ] fue tomada a partir del certificado emitido por [ ] que se adjunta como prueba.

<u>Si su empresa es comercializadora no productora y adquiere el producto de terceras empresas:</u>

- **Presente un cuadro con el detalle de sus compras totales de alcohol carburante (etanol) entre enero y diciembre de 2020. En particular, deberá consignar la siguiente información en relación a dichas compras (utilice el formato del Cuadro 4):**

Respuesta: Ver Anexo 4.

- **Presentar copias de las facturas de cada mes, relativas a transacciones de compra de etanol, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2020.**

Respuesta: Proporcionamos copias del resumen anual de **[ ]** relacionados con las transacciones de compra de etanol de Murex y **[ ]** de 2018 a 2021 Ver el Anexo 14.

Además, proporcionamos (i) los **[ ]** detallados para las compras de 2020 realizadas a Murex y **[ ]** Ver Anexo 21; y (ii) muestra resumen 2020 **[ ]** de transacciones de compra de etanol Murex a otras plantas que no pueden vender etanol en el mercado colombiano. Ver la Anexo 22.

Los netbacks registran las transacciones de etanol en la industria del etanol de los Estados Unidos. Esta es una práctica legal y comercialmente aceptada en la industria del etanol en los Estados Unidos, por lo que es una costumbre comercial en el mercado de los Estados Unidos

Además, Murex proporciona una muestra de los contratos de compra de etanol que figuran en el Anexo 15.

3.15 Información sobre las ventas del producto objeto de investigación

- **Describa cómo su empresa determina los precios de venta del alcohol carburante (etanol) vendido en el mercado interno y externo.**

  Respuesta: Murex, como comercializador de etanol en los Estados Unidos, ofrece y atiende la demanda de producto en el mercado doméstico. Esto asegura que se participe en un mercado eficiente. Con respecto a la cartera comercial de exportación, Murex es principalmente un comprador de etanol nacional con las especificaciones de calidad de exportación apropiadas. Murex agrega productos a través de su espacio de tanque arrendado en Texas City, TX y vende en el mercado internacional, ya sea FOB muelle de Murex o CIF una terminal de destino. Murex es a menudo el exportador registrado, pero rara vez el importador registrado en el país de destino. El margen en este negocio se limita a la diferencia en el precio que vende la compañía en comparación con el precio al que compra más el rendimiento, el almacenamiento y otras tarifas (muelle, pruebas, sobreestadía, pérdidas de productos, etc.). Como tal, intentamos lograr el precio de venta más alto que soportará el mercado. Para obtener más información sobre la forma en que Murex determina el precio de venta del etanol vendido en los mercados nacional y extranjero, ver la pregunta 2.4 supra.

- **Proporcione información sobre sus precios de venta del alcohol carburante (etanol) producto objeto de investigación para cada una de las transacciones de venta efectuadas en su mercado interno y en sus exportaciones a Colombia y a terceros países durante el año 2020. Utilice los formatos de los Cuadros 5, 6 y 7.**

  Respuesta: Ver los Anexos 5, 6 y 7.

  Murex ha proporcionado una lista completa de sus ventas realizadas a Colombia. Ver el Anexo 6. Además de una lista completa de sus ventas realizadas en el mercado interno de los Estados Unidos (ver Anexo 5), y una lista completa de todos los mercados de exportación de terceros países (véase Anexo 7).

- **Adjunte copias de las facturas de cada mes, relativas a transacciones de venta efectuadas en su mercado interno, en sus exportaciones a Colombia y a terceros países, correspondientes al periodo enero – diciembre de 2020.**

  Respuesta: Según lo solicitado, Murex ha proporcionado una lista completa de sus ventas de etanol a Colombia durante 2020 (ver Anexo 6); así como todas las facturas de dichas ventas (Ver Anexo 16 B).

  Murex también ha proporcionado una lista completa de sus ventas realizadas en el mercado

interno de los Estados Unidos (ver Anexo 5) y una lista completa de todos los mercados de exportación de terceros países (ver Anexo 7), y una muestra representativa de las facturas del etanol vendido al mercado interno (ver Anexo 16A) y exportado a terceros países (ver Anexo 16 C).

- **Indique si el alcohol carburante (etanol) exportado al Colombia o a otros países tiene alguna diferencia (física, uso, etc.) con aquel que vende en su mercado de origen (mercado interno). De ser afirmativa su respuesta, explique detalladamente tales diferencias.**

Respuesta: El etanol enviado a Colombia varía significativamente del producto vendido en el país. Las características químicas, especialmente el contenido de agua permitido, son más estrictas en Colombia. La mayor diferencia, sin embargo, está en los requisitos de huella de GEI del etanol. Estos requisitos bajos en carbono comenzaron en el cuarto trimestre de 2017 y se aplicaron durante el período de análisis de lesiones (2018 -2021). Ver el Anexo 18.

[ ] de las plantas de etanol en la cartera de compras potenciales de Murex pueden cumplir con los requisitos de GEI de Colombia y **[ ]** plantas generalmente se envía etanol a **[ ]**. Ver el Anexo 11. Para adquirir estos volúmenes, Murex necesita **[ ]**.

Ambos países requieren que la gasolina de motor contenga hasta un 10% de etanol, por lo que el uso del producto es exactamente el mismo. Dicho esto, se sabe que Colombia reduce la mezcla de etanol debido a la falta de suministro interno, lo que es perjudicial para las especificaciones de octanaje de gasolina y oxigenado.

- **Explique qué factores, a su juicio, han incidido en el comportamiento experimentado por el precio interno del alcohol carburante (etanol) producido en Estados Unidos, así como en el precio de exportación del alcohol carburante (etanol) originario de ese país, durante el periodo enero – diciembre de 2020.**

Respuesta: Los precios del etanol en Estados Unidos están correlacionados con los precios mundiales del maíz. Los años en los que los suministros mundiales de maíz son abundantes mostrarán precios más bajos que cuando los suministros son escasos.

La tecnología y las técnicas de agricultura de precisión han reducido los costos agrícolas y han aumentado significativamente los rendimientos en los últimos 10 años. Estados Unidos había sido favorecido con un clima mejor que el promedio durante su temporada de crecimiento hasta 2020. En los últimos dos años, áreas en el cinturón de granos (*corn belt*) han sufrido sequías y malas cosechas, lo que ha servido para reducir los inventarios nacionales y mundiales. Ver el Anexo 19.

Desde 2015 hasta la actualidad (periodo que incluye el período de análisis de daño en la investigación 2018-2021) ha habido un aumento constante en la demanda mundial de etanol a medida que la mezcla de etanol aumenta la calidad de la gasolina de motor al tiempo que

reduce tanto los contaminantes de criterio (como el monóxido de carbono) como las emisiones de GEI del ciclo de vida.

Colombia instituyó la Resolución 1962 en 2017 que limitó las emisiones de GEI de etanol como parte de sus compromisos de la COP 21 (también llamado, El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático). Ver la Prueba documental 18. La COP 21 entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 con 185 países ratificando el acuerdo. De 2018 a primer trimestre de 2020, las importaciones fueron más estables, como un complemento a la producción nacional, aumentando en los periodos que la producción nacional disminuía. En 2020, el COVID-19 golpeó a todo el mundo, incluida Colombia y la demanda de etanol cayó. Los derechos compensatorios impuestos al etanol estadounidense, junto con los bajos precios techo y las reducciones de la mezcla del etanol con gasolina establecidos por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia, hicieron que exportar etanol desde Estados Unidos a Colombia fuera inviable la mayor parte del tiempo entre abril de 2020 y diciembre de 2021.

4. SUBVENCIONES

Informe si en el periodo establecido para la evaluación y determinación de la existencia, naturaleza y cuantía de las subvenciones que se han mantenido o repetido caracterizadas en la investigación inicial y de las presuntas nuevas subvenciones otorgadas por el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales de Estados Unidos al alcohol carburante (etanol) y al principal insumo empleado para su elaboración el maíz, si su empresa se ha beneficiado con algún programa de subvenciones. En caso de respuesta afirmativa, suministre el nombre del programa(s).

Respuesta: Durante 2020, Murex no recibió recursos de los programas federales y estatales de Estados Unidos al alcohol carburante (etanol) o a la producción de maíz objeto de esta Revisión de Extinción.

Para facilitar la investigación del MINCIT, Murex también proporciona la información de los programas investigados utilizados por [ ] y [ ] en el Anexo 12.

En relación con los programas objeto de esta investigación de Examen de Extinción, [ ]. [ ]

4.1 Proporcione información acerca del monto recibido a través de los programas de subvenciones que haya informado, así como de la frecuencia con la cual reciben dichas subvenciones.

Respuesta: [ ]

4.2 En caso de que alguno de sus proveedores de insumos nacionales se beneficie o se haya beneficiado de algún programa de subvención durante el periodo establecido para la evaluación y determinación de la existencia, naturaleza y cuantía de las subvenciones que se han mantenido o repetido caracterizadas en la investigación inicial y de las presuntas nuevas subvenciones otorgadas por el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales de Estados Unidos al alcohol carburante (etanol) y al principal insumo empleado para su elaboración el maíz, mencione el nombre del proveedor, el nombre del programa y en qué medida tal beneficio repercute en su empresa.

[

], lo cual es poco significativo.

[

]

Marque con una (X) en el siguiente cuadro, si en el periodo establecido para la determinación de la existencia, naturaleza y cuantía de las subvenciones que se han mantenido o repetido caracterizadas en la investigación inicial y de las presuntas nuevas subvenciones otorgadas por el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales de Estados Unidos al alcohol carburante (etanol) y al principal insumo empleado para su elaboración el maíz, su empresa se ha beneficiado con alguno de los siguientes programas de subvenciones, denunciados por la rama de la producción nacional de Alcohol Carburante (Etanol) en Colombia.

SUBSIDIOS FEDERALES AL ETANOL

Programa	Fundamento	¿Ha recibido beneficios en el año 2020?	Monto recibido USD
Programa Rural de Energía para América (REAP)	Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR), Parte 4280, Subparte B. Ley Agrícola de 2018.	NO	
Programa de subvención al Producto de Valor Agregado (VAPG)	Autorizado bajo la sección 231 de la Ley de Protección del riesgo Agrícola del año 2000 (Publicación L. 106-224), enmendada por la sección 6203 de la Ley de Agricultura del 2014 (Publicación L. 113-79). Está en el código U.S.C.§1632ª.	NO	
Programa de Apoyo a la Repotenciación	Autorizado bajo el código 7 U.S.C. §8104. Reglamentado en el código 7 CFR parte 4288, sub-parte A.	NO	
Programa de Bioenergía para proyectos de Biocombustibles Avanzados (BPAB)	Leyes Públicas 113-79 y 112-240, y Código 7 U.S.C. §8105 y código 7 CFR Parte 4288, Subparte B.	NO	
Asistencia en pandemia a los productores de biocombustibles	Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus ("Ley CARES").	NO	
Incentivo tributario a los productores de biocombustibles de segunda generación	Ley Pública 116-260 y 26 Código de los Estados Unidos § 40.	NO	

SUBSIDIOS FEDERALES AL MAÍZ

Programa	Fundamento	¿Ha recibido beneficios en el año 2020?	Monto recibido USD
Créditos de Mercado	Ley Pública 113-79, regimentación relevante en el código 7 U.S.C. § 9031 y siguientes.	NO	
Seguros de Cultivos	Código 7 U.S.C. § 1501 – 1524.	NO	
Opción de Cobertura Opcional (SCO)	Código 7 US.C. § 1508(c).	NO	
Cobertura de Pérdida de Precio y Cobertura de Riesgo de Agricultura	Código 7 US.C. § 9011-9018.	NO	
Programa de Facilitación del Mercado (MFP)	Commodity Credit Corporation, Market Facilitation Program Final Rule, 83 Fed. Reg. 44,173.	NO	
Programa de Asistencia Alimentaria por Coronavirus (CFAP)	Financiado por la Ley de Ayuda, Alivio y Estabilidad Económica del Coronavirus (Ley CARES). Título 1 de la División B.	NO	

PROGRAMAS ESTATALES

Estado	Programa	Fundamento	¿Ha recibido beneficios en el año 2020?	Monto recibido USD
Iowa	Programa de Iowa de trabajos de Alta Calidad (HQJ)	Código Iowa número 15.326 al 15.337.	No	
Kentucky	Crédito de Impuestos a la producción de etanol	Leyes de Kentucky revisadas números 141.422 y 141.4242 to 141.4248.	No	
Kentucky	Reembolso de Incentivos Fiscales a la Producción de Combustibles Alternativos (KEDFA)	Leyes de Kentucky revisadas 154.27-010 to 154.27-090.	No	
Kentucky	Incentivos fiscales a la producción de combustibles alternativos - Ley de Iniciativa Empresarial de Kentucky (KEIA)	Leyes de Kentucky revisadas 154.3.	NO	
Nebraska	Exención de Impuestos al Etanol y Biodiesel	Leyes de Nebraska revisadas números 66-489 y 66-496.	NO	
Dakota del Norte	Incentivo a la Producción de Etanol	Código Centenario de Dakota del Norte número 17-02.	NO	
Dakota del Norte	Programa de Subvenciones de la Comisión Industrial de Energías Renovables de Dakota del Norte.	Ley Centenaria de Dakota del Norte número 54-63-03.	NO	
Dakota del Norte	Programa de Crédito a Biocombustibles	Ley Centenaria de Dakota del Norte número 17-03.	NO	
Dakota del Norte	Garantías Crediticias para Instalaciones de Producción de Combustible derivadas de la Agricultura	Ley Centenaria de Dakota del Norte número 6-09.7.	NO	
Oregón	Programa de zonas Empresariales Estándar	Leyes Revisadas de Oregón número 285C.050-285C.250.	NO	
Oregón	Programa de Crédito Tributario a Negocios de Energía	ORS 315.354 (Energy Conservation Facilities) Operó desde 1979 hasta 2014.	NO	
Dakota del Sur	Incentivo a la Producción de Etanol y Biobutanol	Estatutos de Dakota del Sur número 10-47B-162[3] y 10-47B-163.	NO	
Virginia	Crédito de Impuestos a Trabajos Verdes	Código de Virginia número 58.1-439-12:05.	NO	
Virginia	Exención de Impuestos en Equipos de Producción de Etanol	Código de Virginia número 58.1-3505.	NO	
Kansas	Financiación de la Producción de Etanol Celulósico	Estatutos de Kansas números 74-8949b[4] y 79-32,233.	NO	
Minnesota	Programa de Subvenciones para la Producción de Biocombustibles	Minnesota. Statutes. 41A.16-41A-19.	NO	

De acuerdo con los programas relacionados en el cuadro anterior, para el año 2020, indique:

- **En forma detallada los requisitos de acceso a los programas de los cuales obtuvo beneficios.**

SUBSIDIOS FEDERALES AL ETANOL:

- *Programa de Energía Rural para las Américas (REAP)*

  Respuesta: Murex no califica.

- *Programa de subvención al Producto de Valor Agregado (VAPG)*

  Respuesta: Murex no es un productor agrícola o una cooperativa y no califica para este programa.

- *Programa de Apoyo a la Repotenciación*

  Respuesta: Murex no posee ninguna biorrefinería y no califica para este programa.

- *Bioenergía para proyectos de biocombustibles avanzados (BPAB)*

  Respuesta: Murex no produce ningún biocombustible avanzado y no califica para este programa.

- *Asistencia en pandemia a los productores de biocombustibles:*

  Respuesta: Murex no produce etanol y no es elegible para este programa. Hasta la fecha, según la información que conoce Murex, nadie ha recibido ningún beneficio de este programa y ciertamente nadie recibió ninguna ayuda antes del 31 de diciembre de 2021, cuando finalizó el período de investigación.

- *Incentivo a los productores de biocombustibles de segunda generación*

  Respuesta: Murex no produce ningún biocombustible avanzado y no califica para este programa

SUBSIDIOS FEDERALES AL MAÍZ:

- *Créditos de mercado*

  Respuesta: Murex no produce maíz y no califica para los programas de maíz bajo investigación.

- *Seguro de Cultivos*

  Respuesta: Murex no produce maíz y no califica para los programas de maíz bajo

investigación.

- *Opción de cobertura opcional (SCO)*

  Respuesta: Murex no produce maíz y no califica para los programas de maíz bajo investigación.

- *Cobertura de Pérdida de Precios y Programa de Cobertura de Riesgo Agrícola*

  Respuesta: Murex no produce maíz y no califica para los programas de maíz bajo investigación.

- *Programa de Facilitación del mercado (MFP)*

  Respuesta: Murex no produce maíz y no califica para los programas de maíz bajo investigación.

- *Programa de Asistencia Alimentaria por Coronavirus (CFAP)*

  Respuesta: Murex no produce o comercia con productos alimenticios y no califica para este programa.

SUBSIDIOS ESTATALES DE ETANOL:

Respuesta: Los subsidios estatales de etanol solo son aplicables si tiene operaciones en ese estado. Murex no opera ningún activo de producción y, por lo tanto, no recibe ningún subsidio estatal.

- **Monto en dólares del beneficio recibido por su empresa (de manera individual o distribuida por Estado, según sea el caso) en el marco de los programas a los cuales tuvo acceso.**

  Respuesta: Murex no solicitó ni recibió ningún beneficio de los programas estatales o locales durante el período de investigación.

  Para facilitar la investigación de MINCIT, Murex ha verificado con **[** **]** si es que califican para los programas estatales investigados. **[** **]**.

- **En el caso de créditos, exenciones, donaciones, entre otros, indique la tasa de interés, plazos y costo de la deuda bajo los cuales se otorgaron a su empresa los préstamos asociados a los diferentes programas a los que tuvo acceso y las condiciones (tasas de interés y plazos) ofrecidas por la banca comercial en Estados Unidos para préstamos similares.**

  En relación con los programas estatales y federales investigados, Murex no aplicó ni recibió

ningún crédito, exenciones, donaciones, entre otros durante el período de investigación.

- **Los diferentes tipos de seguros, riesgos asegurados y condiciones bajo las que se otorgan, que hayan brindado cobertura a su empresa y se encuentren contemplados en dicho programa. En el caso de seguros de cosecha, indique si las aseguradoras privadas de Estados Unidos ofrecen, de manera particular seguros para la cobertura de riesgos similares a los que cubre los diversos tipos de seguros comprendidos en dicho programa. De ser el caso, precise las condiciones comerciales (primas y coberturas) bajo las que se otorgan en el mercado de Estados Unidos.**

  Respuesta: Murex no solicitó ni recibió ningún seguro de cosecha u otros beneficios subsidiados de programas federales, estatales o locales durante el período de investigación.

- **Proporcionar copia de las declaraciones y constancias de pago de impuestos presentadas ante la autoridad competente. Adicionalmente, adjunte los cálculos en Excel efectuados para la liquidación de impuestos declarados, incluyendo adiciones, deducciones y exenciones, de ser el caso, para los períodos tributarios 2019 y 2020.**

  Respuesta: Ver Anexo 17.

- **Presente listado de los proyectos que fueron financiados con préstamos en 2020, precisando cuáles de ellos fueron garantizados con fondos del programa o con recursos propios. Asimismo, indique el tipo de proyecto financiado, el monto del préstamo asociado a dicho proyecto, la tasa de interés del préstamo, el plazo, el monto de la garantía con la que se obtuvo el préstamo y la institución financiera que lo otorgó. De ser el caso, precise las condiciones comerciales (primas y coberturas) bajo las que se otorgan en el mercado de Estados Unidos.**

  Respuesta: Murex no participó en ningún proyecto durante el período de investigación.

- **La metodología más apropiada a fin de cuantificar (en US$) el beneficio concedido a su empresa a través de cada uno de los programas.**

  Respuesta: Murex no participó en ningún proyecto durante el período de investigación.

- **En caso de que su empresa no se haya beneficiado por dichos programas, indique si ello se debió a que dichos beneficios fueron denegados por la autoridad correspondiente, o a que no fueron solicitados por su empresa.**

  Respuesta: Murex no participó en ningún proyecto durante el período de investigación, y no podía haber recibido ningún beneficio.

  a. **En caso que la autoridad correspondiente haya denegado su solicitud de acceso al referido programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que lo sustente.**

  Respuesta: No aplica.

b. En caso de no haber solicitado los beneficios otorgados bajo dicho programa, explique las razones de ello y adjunte la documentación que lo sustente.

Respuesta: Murex no solicitó ni participó en ningún programa porque no es elegible como comercializador / comerciante. Murex no produce etanol y no produce maiz.

4.3 Proporcione información sobre la existencia de cualquier otro tipo de programa de apoyo gubernamental que incida en la fabricación del producto investigado o en la producción de los insumos o materia prima empleadas en la fabricación del producto bajo investigación del que tenga conocimiento.

Respuesta: Murex no recibió recursos de programas para la fabricación del producto investigado o en la producción de los insumos o materia prima empleadas en la fabricación del producto bajo investigación durante el periodo de investigación.

5 CONFIDENCIALIDAD

El Decreto 653 de 2022 dispone lo siguiente:

"Artículo 2.2.3.9.6.21. ***Reserva de documentos confidenciales. La Autoridad Investigadora al iniciar la actuación abrirá cuaderno separado para llevar en él los documentos que las autoridades, el peticionario o las partes interesadas, aporten con carácter confidencial****. Tal documentación recibirá el tratamiento dispuesto en la Constitución Política y demás normas pertinentes, y solo podrá ser registrada por las autoridades competentes.*

Quienes aporten documentos confidenciales deberán allegar resúmenes no confidenciales de ellos, así como la correspondiente justificación de su petición. Tales resúmenes deberán ser lo suficientemente detallados para permitir una comprensión razonable del contenido sustancial de la información aportada y deberán tener la forma de un índice de las cifras y datos proporcionados en la versión confidencial o de tachaduras marcadas en el texto. ***En circunstancias excepcionales debidamente demostradas, esas partes podrán señalar que dicha información no puede ser resumida (...)****" (Subraya y negrilla fuera del texto)*

Estas disposiciones resultan igualmente aplicables para la información presentada por las partes interesadas, quienes deberán presentar dos versiones: una pública y una confidencial, pues esta última contiene datos contables y financieros de la empresa considerados información reservada, confidencial y secreto empresarial. **Así las cosas, se solicita respetuosamente a la Subdirección de Prácticas Comerciales, archivar las dos (2) versiones suministradas en el expediente confidencial o en el cuaderno público respectivamente.**

En concordancia con el artículo 260 de la Decisión No. 486 de la Comunidad Andina, norma que tiene efecto directo en Colombia señala que:

"Artículo 260.- Se considerara_ como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea:

a) ***secreta, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva;***
b) ***tenga un valor comercial por ser secreta; y***
c) *haya sido objeto de medidas razonables tomadas por su legitimo poseedor para mantenerla secreta.*

La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. (Negrilla y subraya fuera del texto)

A su vez, resaltamos que existe información sensible de Murex que no puede ser resumida por la sensibilidad de la información que esta implica. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace un listado de la información confidencial y reservada que sólo podrá ser conocida por la Autoridad Investigadora:

Información	Parte del Cuestionario	Justificación
Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021	Anexo 1 (a) y 1 (b)	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Materia prima, insumos y materiales empleados en la producción de un kilogramo* de alcohol carburante (etanol) en los años 2018 - 2021	Anexo 2 (a) y 2 (b)	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Volumen de producción de alcohol carburante (etanol)en 2018-2020 (kilogramos)	Anexo 3 (a) y 3 (b)	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018-2021 (kilogramos)	Anexo 4	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Listado de ventas de alcohol carburante (etanol)en el mercdo interno de los Estados Unidos en 2018- 2021	Anexo 5	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Listado de ventas de alcohol carburante (etanol)a Colombia en 2018- 2021	Anexo 6	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Listado de ventas de alcohol carburante (etanol)a terceros países en 2018- 2021	Anexo 7	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Solicitudes de venta pendientes de despacho al mercado interno	Anexo 8	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Solicitudes de venta pendientes de embarque hacia Colombia	Anexo 9	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Solicitudes de venta pendientes de embarque hacia otros países diferentes de Colombia	Anexo 10	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Certificados de plantas con capacidad de	Anexo 11	Información de Desarrollo del

vender a Colombia		negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Certificado emitido por importador	Anexo 12	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Documentación que soporta las compras de maíz	Anexo 13	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Resumen de compras de plantas con capacidad de exportar a Colombia	Anexo 14	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Contratos de Etanol	Anexo 15	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Facturas venta de etanol al mercado doméstico	Anexo 16 A	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Facturas venta de etanol-Exportado a Colombia	Anexo 16 B	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Facturas venta de etanol a terceros	Anexo 16 C	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Declaraciones de Renta	Anexo 17	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Resolución 1962	Anexo 18	Información Pública
RJO 10 year WASDE analysis	Anexo 19	Información no disponible al público. **Confidencial.**
Certificación Auditor – Subsidios y Coproductos .	Anexo 20	Información comercial y financiera sensible y estratégica. **Confidencial.**
Detalles compras de plantas con capacidad de exportar a Colombia (2020)	Anexo 21	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**
Resumen de compras de plantas sin capacidad de exportar a Colombia	Anexo 22	Información de Desarrollo del negocio no disponible al público. **Confidencial.**

Solicito expresamente que se dé cumplimiento al principio de reserva de la información confidencial, en el sentido de mantener bajo completa confidencialidad los apartes marcados como confidenciales de este documento junto con todos sus anexos, y en tal virtud, la información confidencial del presente documento junto con sus anexos no podrá ser compartido con los vinculados al presente proceso, entendidos estos como las Partes interesadas, ni con ningún tercero.

6 INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE

- **Se solicita a la Autoridad Investigadora utilizar los precios reales de compra real del maíz de Murex, como mejor información disponible para el cálculo de los subsidios federales al maíz en 2020.**

De conformidad con el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC, el Decreto 653 de 2022 y la práctica internacional, las decisiones en el curso de las investigaciones sobre medidas compensatorias se toman de acuerdo con la mejor información disponible. Adicionalmente, el Órgano de Apelación de la OMC también ha establecido claramente que las autoridades investigadoras tienen la obligación de evaluar la evidencia que se aporta al expediente para proferir explicaciones razonadas adecuadas en sus determinaciones. En el caso de *Estados Unidos – Madera Blanca IV,* el Órgano de Apelación estableció que la Autoridad investigadora debe evaluar "todas las pruebas pertinentes de manera objetiva e imparcial para llegar a sus constataciones 'sin favorecer los intereses de cualquier parte interesada o grupo de partes interesadas en la investigación.' "

De acuerdo con las cifras disponibles de importaciones de la DIAN (Legiscomex), MUREX fue el único proveedor de etanol estadounidense en Colombia durante el periodo de análisis para la evaluación de las subvenciones (2020).

Por ende, considerando que la Autoridad Investigadora dispone de las compras completas de maíz por parte de las [ ] plantas estadunidenses que produjeron el etanol exportado a Colombia durante el periodo de análisis para la evaluación de las subvenciones (2020), ese, que es el precio real de compra del maíz, es el que se debe emplear la Autoridad para cualquier cálculo en la presente investigación. Particularmente, para el cálculo de los Subsidios Federales al Maíz bajo la metodología propuesta por la Autoridad Investigadora.

La Tabla 1 presenta los cálculos para obtener el precio ($ USD/TON) del maíz utilizado por parte de las [ ] plantas que produjeron el etanol exportado a Colombia durante el periodo de análisis para la evaluación de las subvenciones (2020). Dicha Tabla se construyó bajo la siguiente metodología.

1) Se utilizaron las cantidades y precios de compra de maíz de las **[ ]** plantas que produjeron el producto exportado por MUREX a Colombia durante el periodo de análisis para la evaluación de las subvenciones (año 2020): **[ ]**. Los datos utilizados para los cálculos reposan en los anexos 1a y 1b de los cuestionarios de MUREX. En adición a los mencionados anexos, se adjuntaron también como prueba múltiples facturas de compra de maíz de **[ ]** para el periodo en mención.
2) Se procedió a sumar la cantidad total de maíz (en kgs) adquirido por cada planta durante el periodo de análisis para la evaluación de las subvenciones (año 2020).
3) Posteriormente, se calculó el valor total en dólares estadunidenses de las compras de maíz para **[ ]** plantas durante el periodo mencionado, al multiplicar los precios unitarios relacionados para cada factura con las cantidades compradas.

4) A partir de las cantidades adquiridas (en kgs) y los valores de compra ($USD), se calculó un precio ponderado de [ ] plantas, el cual es de [ ], o lo que es lo mismo, [ ].

Tabla 1. Precio ($ USD/TON) del maíz utilizado por parte de las [ ] plantas que produjeron el etanol exportado a Colombia durante el periodo de análisis para la evaluación de las subvenciones (2020)

Fuente: Elaboración propia con base en cuestionarios de MUREX

Considerando que la metodología propuesta por la Autoridad Investigadora para el cálculo de los subsidios federales al maíz que son efectivamente transferidos a la producción de etanol parte de la diferencia entre:

(a) El precio de importación promedio en EEUU del maíz originario de Argentina, Brasil y Canadá ($US/Ton)

y

(b) El precio doméstico del maíz en EEUU ($US/Ton)

Se solicita a la Autoridad utilizar como precio doméstico del maíz en EEUU ($US/Ton) el presentado en la Tabla 1.

- **Se solicita a la Autoridad Investigadora realizar la distribución de los beneficios entre el etanol y los productos secundarios (coproductos) utilizando la metodología de ingreso por ventas. Esta constituye la mejor información disponible para el cálculo de los subsidios federales al maíz en 2020.**

En la investigación inicial, la Autoridad Investigadora se pronunció respecto a la metodología para realizar la distribución de los beneficios entre el etanol y los productos secundarios (coproductos) de la siguiente manera:
[ ] *"en la asignación de beneficios entre el etanol y los productos secundarios, la Autoridad Investigadora identificó la posibilidad de realizar el cálculo a través del volumen o de los ingresos por ventas."*[1]

Al respecto, la Autoridad Investigadora finalmente optó en la investigación inicial por realizar el cálculo la distribución de los beneficios entre el etanol y los productos secundarios (coproductos) utilizando la metodología del volumen, y se pronunció respecto a la posibilidad de realizar el cálculo a través de los ingresos por ventas de la siguiente manera:

[1] Documento de Hechos Esenciales, investigación inicial, página 297.

"En cualquier caso, la Autoridad analizó la posibilidad de hacer la distribución de los beneficios entre el etanol y los productos secundarios utilizando la metodología de ingreso por ventas. Para tal fin, tuvo en cuenta que la contraparte aportó los ingresos por ventas para el año 2017 tanto del etanol como de los productos de la planta que produce etanol para Murex, ***pero descartó esta información toda vez que se refiere a una sola planta de producción de etanol*** *con particularidades que no se observan en otras plantas de producción, como es el hecho de que el etanol represente sólo el 28% de los ingresos totales por ventas y los DDGS correspondan al 52%."*[2] *(subrayado y negrilla fuera del texto original)*

Ahora bien, de acuerdo con lo expuesto por MUREX en la respuesta a cuestionarios, las especificaciones del alcohol carburante en Colombia no solo requieren una cantidad reducida de agua y una mayor pureza del etanol en comparación con los Estados Unidos, sino que la Resolución 1962 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible también exige que el producto cumpla con estrictos estándares de GEI. Como resultado, **solo un grupo muy limitado de productores estadounidenses está en capacidad de fabricar etanol para exportar según las especificaciones colombianas**.

Tanto es así, que MUREX solo comercializa producto de **[**

] que pueden cumplir con estos estándares de GEI.

Considerando que la información que se presenta en la Tabla 2 corresponde a la información real presentada por la totalidad de las plantas identificadas por MUREX que están en capacidad de cumplir con los estándares de GEI, se solicita a la Autoridad Investigadora realizar la distribución de los beneficios entre el etanol y los productos secundarios (coproductos) utilizando la metodología de ingreso por ventas presentada en la Tabla 2, la cual constituye la mejor información disponible para el análisis del caso y para el cálculo de los subsidios federales al maíz en 2020.

Tabla 2. Distribución de los beneficios entre el etanol y los productos secundarios (coproductos) utilizando la metodología de ingreso por ventas

[ ]

Fuente: La información de [ ] fue tomada a partir de los certificados emitidos por [ ] que se adjuntan como prueba. La información de [ ] fue tomada a partir del certificado emitido por [ ] que se adjunta como prueba.

En conclusión, de acuerdo con las pruebas presentadas, se solicita a la Autoridad Investigadora realizar la distribución de los beneficios un 32,3% para el etanol y un 67.7% para los productos secundarios (coproductos).

[2] Documento de Hechos Esenciales, investigación inicial, página 298.

7 SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS

Como parte integral del presente Memorial de respuesta a cuestionarios de exportadores y/o productores extranjeros, me permito allegar para que sean tenidos como medios de prueba los siguientes documentos:

Prueba	Anexo
Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021	Anexo 1 (a) y 1 (b)
Materia prima, insumos y materiales empleados en la producción de un kilogramo* de alcohol carburante (etanol) en los años 2018 - 2021	Anexo 2 (a) y 2 (b)
Volumen de producción de alcohol carburante (etanol)en 2018-2020 (kilogramos)	Anexo 3 (a) y 3 (b)
Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos)	Anexo 4
Listado de ventas de alcohol carburante (etanol)en el mercdo interno de los Estados Unidos en 2018- 2021	Anexo 5
Listado de ventas de alcohol carburante (etanol)a Colombia en 2018- 2021	Anexo 6
Listado de ventas de alcohol carburante (etanol)a terceros países en 2018-2021	Anexo 7
Solicitudes de venta pendientes de despacho al mercado interno	Anexo 8
Solicitudes de venta pendientes de embarque hacia Colombia	Anexo 9
Solicitudes de venta pendientes de embarque hacia otros países diferentes de Colombia	Anexo 10
Certificados de plantas con capacidad de vender a Colombia	Anexo 11
Certificado emitido por importador	Anexo 12
Documentación que soporta las compras de maíz	Anexo 13
Resumen de compras de plantas con capacidad de exportar a Colombia	Anexo 14
Contratos de Etanol	Anexo 15
Facturas venta de etanol al mercado doméstico	Anexo 16 A
Facturas venta de etanol-Exportado a Colombia	Anexo 16 B
Facturas venta de etanol a terceros	Anexo 16 C
Declaraciones de Renta	Anexo 17
Resolución 1962	Anexo 18
RJO 10 year WASDE analysis	Anexo 19
Certificación Auditor – Subsidios y Coproductos .	Anexo 20
Detalles compras de plantas con capacidad de exportar a Colombia (2020)	Anexo 21
Resumen de compras de plantas sin capacidad de exportar a Colombia	Anexo 22

8 NOTIFICACIONES

Cualquier notificación sobre la presente investigación la recibiré en el correo electrónico mariapaula.sanchez@phrlegal.com o en la dirección Cra 7 No 71-52, Torre A Piso 5 en Bogotá D.C.

Excel- Anexo 1-10 (VF)

(Información Confidencial)

ANEXO 1 A

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 A

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 A

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 A

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 1 B

Cantidad y valor de compra de la materia prima adquirida por la empresa para la producción de alcohol carburante (etanol) en los años 2018-2021.

(Información Confidencial)

ANEXO 2 A

Materia prima, insumos y materiales empleados en la producción de un kilogramo* de alcohol carburante (etanol) en los años 2018 – 2021

(Información Confidencial)

ANEXO 2 (B)

Materia prima, insumos y materiales empleados en la producción de un kilogramo* de alcohol carburante (etanol) en los años 2018 - 2021

(Información Confidencial)

ANEXO 3 A

Volumen de producción de alcohol carburante (etanol)en 2018-2020 (kilogramos)

(Información Confidencial)

ANEXO 3 B

Volumen de producción de alcohol carburante (etanol)en 2018-2020 (kilogramos)

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)

ANEXO 4

Alcohol carburante (etanol)que su empresa ha comprado a terceras empresas en 2018- 2021 (kilogramos).

(Información Confidencial)